## COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA. H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.



DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO COP-009/21-24 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO. PERIODO 2021-2024.

#### PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83, fracción II y 83-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Comisión de Obra Pública, como órgano técnico del Ayuntamiento de Guanajuato, somete a consideración del Pleno de este cuerpo edilicio de la ciudad de Guanajuato el presente:

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO COP-009/21-24 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, REUNIDA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO DEL ESTADO DE MISMO NOMBRE, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA LUNES PRIMERO DE AGOSTO DE LA ANUALIDAD DOS MIL VEINTIDÓS. ESTANDO EN EL LUGAR ESTABLECIDO POR LA CONVOCATORIA PREVIAMIENTE NOTIFICADA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, SIENDO EL LUGAR DE SITA, EL "SALÓN DE PRESIDENTES" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO; EN EL CUAL, LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, ACTUA COMO ÓRGANO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LOS ARTICULOS 80, 81, 83, FRACCIÓN II Y 83-3 FRACCIONES I, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 28, 33, 41, 42 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO. SIENDO PRESIDIDA POR MARCO ANTONIO CAMPOS BRIONES EN SU INVESTIDURA DE REGIDOR PRESIDENTE; STEFANY MARLENE MARTÍNEZ ARMENDÁRIZ DE SÍNDICA SECRETARIA; CARLOS ALEJANDRO CHÁVEZ VALDEZ DE REGIDOR VOCAL; PATRICIA PRECIADO PUGA DE REGIDORA VOCAL Y CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN DE REGIDORA VOCAL.



H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 - 2024.

Lo anterior, teniendo como objeto conocer y resolver la propuesta de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; la cual, integra el Programa de Obra Directa para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que el presente dictamen, es desarrollado de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato bajo la siguiente estructura:

#### PREÁMBULO.

I.- En fecha veintinueve de julio de la anualidad dos mil veintidós, mediante el documento con nomenclatura oficial: DGOP/SDGOP/290722-005, suscrito por el titular de la Dirección General de Obra Pública; Marco Antonio Ortiz Rendón, esta Comisión recibe una solicitud que deriva de una propuesta para modificar el Programa de Obra Directa del ejercicio fiscal 2022. Teniendo como fundamento legal, lo establecido por los artículos 124, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 23, fracción VII y 78 del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Guanajuato, Gto.

**II.-** Para el cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 81, ediles integrantes de la Comisión de Obra Pública, se reunieron el día primero de agosto de la anualidad dos mil veintidós, con el propósito de estudio; para así, emitir el dictamen que atienda la solicitud presentada por el titular de la Dirección General de Obra Pública y hecho lo anterior, someterlo a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato para su aprobación. Siendo lo anterior, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES.

**PRIMERO. -** Mediante el documento con nomenclatura oficial DGOP/SDGOP/290722-005, de fecha veintinueve de julio de la anualidad dos mil veintidós, el titular de la Dirección General de Obra Pública del municipio de Guanajuato, presentó al presidente de esta Comisión, Regidor Marco Antonio Campos Briones, la propuesta para modificaciones del Programa Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2022 para su análisis y de ser el caso, su debida aprobación. Lo anterior, sirviendo como fundamento, lo establecido en los artículos 124, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; 23, fracción VII y 78 del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Guanajuato, Gto.



H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 - 2024.

**SEGUNDO.** El documento citado en el antecedente primero, es recibido por esta Comisión e integrado al presente dictamen como Anexo 1 y, siendo correspondiente al punto 3.1 de la Convocatoria para la presente sesión de comisión.

**TERCERO.** - La propuesta, refiere lo siguiente:

"... sírvase encontrar copia simple de los oficios número TMG-884/22022 con anexo original, mediante el cual la Tesorería Municipal emite la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones sociales 2022, respecto a las modificaciones dentro del Programa Obra Directa, del ejercicio Fiscal 2022.

Lo anterior para solicitarle que, a través de la comisión a su cargo otorgue el dictamen respectivo y posteriormente se envíe a la comisión de hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su conocimiento..." SIC.

**CUARTO.** – La petición vertida a esta Comisión por el titular de la Dirección General de Obra Pública, se motiva por el documento con nomenclatura oficial DGOP/SDGOP/290722-004, de fecha veintinueve de julio de la anualidad dos mil veintidós; en el cual, el titular en mención, solicita a la Tesorería Municipal, el redireccionamiento del recurso municipal de las obras de construcción y equipamiento del nuevo museo de las momias y su área comercial en la ciudad de Guanajuato; así, como aquellas accesorias de la suerte principal; como lo son: desmontaje y desmantelamiento del módulo deportivo en la ex estación del ferrocarril del municipio de Guanajuato y supervisión para la construcción del nuevo museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Gto., del Ejercicio Fiscal 2022, dando prioridad a la realización de movimientos compensatorios relativos a las acciones del banco de peticiones de la dirección en mención y, a las acciones de incidencia directa en el abatimiento de los índices de pobreza del municipio de Guanajuato.

**QUINTO.** - Del documento con nomenclatura oficial DGOP/SDGOP/290722-004, es integrado a la gestión documental presentada a esta Comisión y predispuesto al presente Dictamen como Anexo 2, mismo que corresponde al punto 3.2 de la Convocatoria para la presente sesión de comisión.

**SEXTO.** - Con oficio número TMG-0884/22022 de fecha veintinueve de julio de la anualidad dos mil veintidós, la titular de la Tesorería Municipal, informó al titular de la Dirección General de Obra Pública municipal; que,



H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

revisados y analizados con sus registros, se dará seguimiento a la solicitud de redireccionamiento de recursos ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, adicionando lo siguiente:

- 1.- Adquisición de una grúa para la Dirección de Alumbrado Público por un monto de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N)
- 2.- Compra de unidades vehiculares para la Secretaría de Seguridad Ciudadana por un monto de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N).
- 3. Recursos para las siguientes acciones sociales.

Nombre del Programa	Localidad	Creación (Recurso Municipal)	Creación (Beneficiarios)	Asignación Modificada (Final)
Equipamiento de tinacos para almacenamiento de agua potable	Varias	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00
Renovación de techos de lámina	Varias	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00
Equipamiento de estufa ecológica en el municipio de Guanajuato.	Varias	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
Equipamiento con Invernaderos de traspatio para producción de hortalizas	Varias	\$600,000.00	\$150,000.00	\$750,000.00
Dotación de árboles para la creación de huertos frutales en apoyo a familias vulnerables	Varias	\$400,000.00	\$171,428.57	<i>\$571,428.574</i>
Total Recurso Municipal		\$4,000,000.00		
Total Recurso de Beneficiario		\$2,321,428.57		
Gran Total	\$6,321,428.57			



H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 - 2024.

**SÉPTIMO.** - El documento citado es el antecedente sexto, es integrado a la gestión documental presentada a esta Comisión y predispuesto al presente Dictamen como Anexo 3, mismo que corresponde al punto 3.3 de la Convocatoria para la presente sesión de comisión.

Dado lo anterior, esta comisión se reunió para el estudio de la solicitud del titular de la Dirección General de Obra Pública, a fin de dictaminar conforme a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** – La Comisión de Obra Pública es competente para estudiar y dictaminar de conformidad con lo estipulado en los artículos 80, 81 y 83-3 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

**SEGUNDA.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto de la solicitud de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del municipio de Guanajuato; dentro del Programa Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2022, contenido en el oficio de número DGOP/SDGOP/290722-005, de conformidad con los artículos 115, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción II, inciso g), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción II, 4, último párrafo, artículo 10, 18 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**TERCERA.** - De las modificaciones dentro del Programa Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2022, materia de estudio de esta Comisión; se estima, que ya fueron previamente verificadas por los centros gestores garantes de facultades para la ejecución de las diversas acciones generales que contiene el Programa en mención.

**CUARTA.** - Se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas al formato de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:



H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

#### PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO 2022 OBRA DIRECTA /2022

Se realiza la cancelación de la acción denominada "Construcción y equipamiento del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial en la ciudad de Guanajuato." con número de obra 2022/029; lo anterior, de acuerdo a los oficios DGOP/SDGOP/290722-004 y TMG-0884/22022, emitidos por la Dirección General de Obra Pública y la Tesorería Municipal.

Se realiza la creación de las acciones número 2022/078 a 2022/087 referente a la rehabilitación de pavimentos en varios callejones del municipio de Guanajuato por la cantidad total de \$15,000,000.00, debido que estos callejones no cuentan con pavimento; y los que cuentan con concreto hidráulico y piedra, están en malas condiciones derivado al desgaste natural y cotidiano de los diversos medios de movilidad o posiblemente transeúntes, lo cual provoca una mala imagen y riego a la ciudadanía y aquellos habitantes que circundan los callejones. Es por ello, que se llevarán acciones de rehabilitación en los tramos más dañados y así ofrecer a la ciudadanía mayor seguridad al hacer uso de estas vías y tranquilidad al desplazarse en los callejones de esta ciudad.

Se realiza la creación de la acción número 2022/088 denominada " Equipamiento de calentadores solares en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato., 2da. Etapa", por la cantidad total de \$10,000,000.00 de los cuales \$8,871,671.48 son de Recurso Municipal y los \$1,128,328.52 restantes son del FISMDF 2022; lo anterior ya que, estas acciones impactan beneficiando económicamente a las familias, teniendo un considerable ahorro de combustible doméstico o electricidad, además de mitigar el aumento de los gases y componentes del efecto invernadero.

Se realiza la creación de la acción número 2022/89 denominada "Rehabilitación del Módulo Deportivo "Centro de Iniciación Deportiva Ferrocarril", en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la calle Nejayote. 1era etapa", por la cantidad total de \$1,700,000.00; lo anterior ya que este módulo deportivo ha dado servicio a la población durante varios años para realizar varias disciplinas deportivas, sin embargo, el H. Ayuntamiento ha decidido enfocarlo solo a la práctica de fútbol rápido; es por ello que la rehabilitación considerará la colocación de pasto sintético y cambio de láminas traslúcidas en mal estado. Con el objeto de brindar un sitio con las mejores condiciones para práctica de este deporte.



H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Se realiza la creación de la acción número 2022/90 denominada "Rehabilitación de techumbre en el foro Plaza de la Hermandad, en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la calle Paseo Ashland", por la cantidad total de \$2,000,000.00; lo anterior ya que el foro de la hermandad es un sitio en donde se realizan varios eventos culturales y recreativos, lamentablemente en el año 2021, se cayó la lonaria por la fuerte precipitación pluvial, es por ello que se colocará una nueva estructura y techumbre para resguardar a los usuarios del foro para el desarrollo de sus actividades.

Se realiza la creación de la acción número 2022/91 denominada "Construcción de Techumbre para cancha de usos múltiples, en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la calle Alonso de Villaseca", por la cantidad total de \$2,300,000.00; lo anterior ya que, la cancha de usos múltiples es usada por gran parte de la comunidad de Mineral de la Hacienda, sin embargo en temporadas de lluvias no se puede hacer uso de ella, es por ello que se propone el techado para que en todo momento, pueda ser ocupada para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Se realiza la creación de la acción núm. 2022/92 denominada "Construcción de Estación para Atención de Emergencias, en el Municipio de Guanajuato, Gto. 1era. Etapa", por la cantidad total de \$2,000,000.00; lo anterior ya que el municipio de Guanajuato se preocupa por su gente y desea contar con una estación para atención de emergencias, por lo que, se iniciará con una primera etapa de la construcción del edificio, mismo, que ayudará a resguardar el equipo y personal de emergencia que dará el servicio a la comunidad, brindando atención rápida y eficaz, al encontrarse en una zona de fácil movilidad para llegar a cualquier zona de la ciudad.

#### FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2022

Se realiza la disminución de recursos del FISMDF, por la cantidad de \$1,128,328.52 para dar parte de la suficiencia presupuestal a la acción núm. 2022/088 denominada "Equipamiento de calentadores solares en el Municipio de Guanajuato, Gto., 2da. Etapa". *FORMATO DE TRANSFERENCIA 1.* Anexo 4 correspondiente al punto 3.4 de la Convocatoria.





H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 - 2024.

#### PROGRAMA DE ACCIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO 2022 OBRA DIRECTA /2022

Se realiza la cancelación de las acciones denominadas "Desmontaje y desmantelamiento de módulo deportivo en la ex estación del ferrocarril, en el municipio de Guanajuato" y "Supervisión para la Construcción de Nuevo Museo de las Momias y Área Comercial en la Ciudad de Guanajuato, Gto." con número de obra 2022/029 y 2022/030; lo anterior, de acuerdo a que no se ejecutará la acción " Construcción y equipamiento del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial en la ciudad de Guanajuato"; siendo estas acciones complementarias a la misma; sustentado en los oficios DGOP/SDGOP/290722-004 y TMG-0884/22022, emitidos por la Dirección General de Obra Pública y la Tesorería Municipal.

Se realiza la creación de las acciones núm. 2022/093, 2022/094, 2022/095, 2022/096 y 2022/097, lo anterior de acuerdo a los oficio número TMG/884/22022 y DGDSYH-0470/2022 emitidos por la Tesorería Municipal y la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, donde la primera informa que adicionemos a nuestra propuesta la reasignación de recursos entre otras acciones, los recursos para las acciones aquí mencionadas; así como por su parte la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, nos solicitan incluir las mismas acciones al Programa de Acciones Sociales del municipio de Guanajuato del ejercicio fiscal 2022. *FORMATO DE TRANSFERENCIA 2.* Anexo 5, correspondiente al punto 3.5 de la Convocatoria.

A efecto de concluir, de lo solicitado y expuesto en la presente dictaminación fundada y motivada; es que, esta Comisión de Obra Pública, estima procedente su aprobación en sus términos, para efecto de que el Pleno del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato apruebe la solicitud propuesta para modificar el Programa de Obra Directa del ejercicio Fiscal 2022.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles integrantes de la Comisión de Obra Púbica efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato al tenor de los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Que existe competencia de conformidad con la consideración primera para emitir el presente dictamen por la Comisión de Obra Pública.

# Cunnajusto

## COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

**SEGUNDO.** Que existe atribución por parte del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato para conocer y resolver en definitiva la solicitud de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; dentro del Programa de Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2022, contenido en el oficio de número DGOP/SDGOP/290722-005, acorde a la consideración segunda.

**TERCERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato *aprueba* los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; dentro del programa: Programa Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2022, contenido en el oficio de número DGOP/SDGOP/290722-005 de conformidad con lo establecido en la consideración tercera y cuarta.

**CUARTO. -** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realice la notificación en términos de ley en el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, y a la Dirección General de Obra Pública.

**QUINTO.** – Fírmese y rubríquese el presente Dictamen por quienes integran, ediles todas y todos, la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día uno del mes de agosto de la anualidad dos mil veintidós trienio 2021-2024 el mismo día de su inicio.

Regidor Marco Antonio Campos Briones; Presidente.	
Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Secretaria.	
Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez; Vocal.	



H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

(C. E. C.	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	
	Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán; Vocal.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR EL CUAL SE ATIENDEN LOS MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2022 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO; DENTRO DEL PROGRAMA: PROGRAMA OBRA DIRECTA, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.